



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: DIMERC S.A. Rut 096670840-9
: 3,576 TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS
: COMPRA DE MATERIAL PARA INTEGRACION DE ESC. PAILLACO.
: 29/02/2012

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	4119698	30/01/2012	3,576

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-999-001-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL		3,576
571-02-00-000-000-000	Costos de Proyectos	3,576	
215-31-02-999-001-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	3,576	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		3,576
Sumas Iguales		7,152	7,152

REFRENDACION

Cuenta	215-31-02-999-001-000		
Presupuesto Vigente	280,100,000		
Comprometido	65,940,502		
Saldo x Comprometer	214,159,498		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL
DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

ch. 55